

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

INSTRUCTIVO

DEI – Módulo Productos

Año 2020



Directorio de Empresas Industriales (DEI) - Productos

A. Descripción

El Directorio de Empresas Industriales (DEI) es una base de datos de empresas en actividad que permite conocer la localización y la actividad de todas las empresas inscriptas en él y certifica su actividad industrial. Las empresas inscriptas podrán, si lo desean, registrar y dar a conocer sus productos y/o servicios.

El DEI consta de 3 Módulos:

- Empresas: Módulo en el cual la empresa ingresa sus datos de ubicación, actividad, etc. Al finalizar el registro permite obtener el "Certificado DEI". (Inscripción obligatoria para la industria manufacturera y software, voluntaria para otros sectores).
- Productos: Módulo en el cual la empresa ingresa los productos que desee dar a conocer. (Inscripción voluntaria)
- Consultas: Módulo mediante el cual la ciudadanía puede conocer la oferta industrial del país.

B. Requisitos para la realización de este trámite

- Usuario y contraseña en el sistema de autenticación de AGESIC: ID Uruguay o cédula electrónica.
- RUT
- Correo electrónico.
- Inscripción previa de la empresa en el Directorio de Empresas Industriales - Módulo Empresas. (Se le otorgará un número de registro que será necesario para realizar este trámite).

Por más información visite:

- <https://www.miem.gub.uy/industria/dei-directorio-de-empresas-industriales>
- <https://www.gub.uy/tramites/directorio-empresas-industriales-modulo-productos>



C. Realización del trámite

Deberá completar 5 pasos que serán detallados en la sección siguiente. Los pasos completados serán indicados con un tick verde a la derecha en la barra de avance:



En cada paso tendrá una serie de campos para completar o acciones a realizar. En cualquier momento podrá salir, descartar o guardar lo que haya completado y retomar el trámite luego, también puede volver un paso atrás o continuar al paso siguiente si ya completó todos los campos obligatorios; aquellos marcados con (*) son de carácter obligatorio. Para esto en la parte inferior de cada pantalla verá:

[<< Volver al paso anterior](#)

Salir

Descartar

Guardar

[Continuar al paso siguiente >>](#)

Pasos a seguir:

Paso 1: Inicio

CON USUARIO CON CÉDULA ELECTRÓNICA

Ingrese su usuario y contraseña

Usuario:

Contraseña:

[Olvidé mi contraseña](#)

[Regístrate](#)

Ingresar

Cancelar

Este paso se completará automáticamente una vez comprobada la identidad del ciudadano.

Inmediatamente después recibirá un correo electrónico, en la casilla asociada a su ID Uruguay con un número de trámite provisorio (uso interno) y un **enlace para continuar o retomar el trámite en cualquier momento**. Dicho enlace es la única manera de acceder al trámite una vez iniciado.

Ejemplo de mail que recibirá una vez completado el paso de inicio:



Dirección Nacional de Industrias (DNI) inicio provisorio de trámite N° 38733 Directorio de Empresas Industriales - Productos

No-Reply

Para: Usuario ID Uruguay

Acciones -

Jueves, 16 de julio de 2020 14:45

A su inicio del trámite **Directorio de Empresas Industriales - Productos** se le asignó el número provisorio **38733**.

Dicho número será necesario en caso de tener que retomar el trámite.
El trámite estará vigente mientras no culmine con el paso "Finalizar >>" del trámite en línea o que no haya transcurrido 20 días desde la fecha.

En caso de tener que retomar el trámite, debe utilizar el número provisorio.



[Haga click aquí para realizar la retoma del trámite](#)

POR FAVOR "NO RESPONDA ESTE MAIL".

Ha sido enviado en forma automática por el sistema para informar al ciudadano, no será tenida en cuenta la respuesta enviada.

Paso 2: Datos de la empresa

En este paso verá los siguientes campos y botones:

- RUT: Ingrese el número de RUT de la empresa que fabrica el producto o proporciona el servicio. El número debe tener 12 dígitos corridos (sin puntos).
- Número de registro DEI: Ingrese el número que le fue enviado por correo electrónico al finalizar el registro de la empresa en el Módulo Empresas del DEI. (Si no lo recuerda ver d.)
- "Verificar registro": Presione este botón si conoce el Número de registro DEI (punto b.)

Identificación de la empresa

RUT:*

Número de registro DEI:*

Si conoce el Número de registro DEI

Denominación Social:*

Si no recuerda su Nro de Registro presione el botón "Enviar Nro Registro" y se le enviará el mismo a la dirección de correo electrónico de Gestión, ingresada por usted al inscribirse

Si no conoce el Número de registro DEI



- d. Denominación Social: Este campo será completado automáticamente al presionar “Verificar registro”.
- e. “Enviar Nro Registro”: Presione este botón si no recuerda el Número de registro DEI (punto b.). Le llegará un correo electrónico con este número a su casilla de correo asociada al usuario ID Uruguay o al correo de gestión ingresado al registrar la empresa.

Paso 3: Productos

Ingrese la información de los productos y/o servicios. Para ello dispone de dos opciones:

- Agregar mediante Excel: esta opción le permite subir al sistema varios productos o servicios en un solo paso utilizando la planilla Excel proporcionada para tal fin. Es recomendarle cuando tiene muchos productos y puede obtener un listado de su sistema interno.
- Agregar en forma manual: esta opción le permite cargar los productos de a uno en el formulario del sistema.

A continuación se describe el procedimiento para cada una de ellas:

Agregar mediante Excel

Productos

En esta sección usted deberá registrar sus productos. Puede ingresar sus productos uno a uno ("Agregar en forma manual") o ingresarlos todos juntos utilizando una planilla Excel ("Agregar mediante Excel")

Agregar mediante Excel

Si desea agregar los datos de sus productos, debe [descargar plantilla Excel](#), modificarla y volver a subirla como adjunto en 'Archivo a importar'

Archivo a importar:

Tenga en cuenta que al importar deberá cargar las imágenes de los productos en forma manual

Agregar en forma manual

Editar	Eliminar	Subir imagen	Nombre	Descripción	Código CCP	



- Descargar la Plantilla proporcionada: haga clic sobre [“descargar plantilla “Excel”](#).
- Abra el libro Excel descargado y guárdelo con el nombre que desee sin modificar la extensión. Ej.: “PRODUCTOS.xls”. Si guarda el archivo en otra versión de Excel no se realizará la importación.
- Lea las instrucciones para la carga de datos en la primera hoja del libro: “Instructivo”.
- Complete los datos solicitados en la segunda hoja del libro “Hoja de carga”.
- Revise que los datos indicados como obligatorios estén completos y en el formato adecuado. De lo contrario no se podrá realizar la importación o deberá repetir el proceso más de una vez.
- Presione el botón “Seleccionar archivo”
- Presione el botón “Importar”. Todos los productos/servicios se agregarán a la grilla que aparece a continuación. Habrá una fila por producto/servicio.
- Agregue una imagen para los productos. En el caso de los servicios la imagen no es obligatoria; no obstante puede hacerlo si lo desea.
- Presione el Botón “Continuar al paso siguiente”

[<< Volver al paso anterior](#)

Salir

Descartar

Guardar

Continuar al paso siguiente >>



Agregar en forma manual

1. Presione el botón “Agregar producto”. Se mostrará un formulario como el siguiente:
2. Complete los campos:
 - a. Nombre: es el nombre con el que el producto o servicio es conocido en el mercado.
 - b. Descripción:
 - c. Categoría: seleccione de la lista desplegable si es “producto” o “servicio”.



- d. Código CCP: Ingrese el código de 5 dígitos que corresponde a su producto o selecciónelo presionando sobre la lupa que se encuentra a la derecha del campo.

Agregar detalles de Productos

Nombre:*

Descripción:*

Categoría:*

Código CCP:*

Descripción Código CCP:

Código NCM:*

Descripción Código NCM:

Unidad:

Precio (Pesos):*

Ingreso, si lo desea, el precio de venta al público. Es un precio de referencia al momento de este registro que no generará obligación como precio de venta.

Características:*

Ingrese las características a las que el precio ingresado anteriormente hace referencia. Ej: paquete de un kilogramo

Observaciones:

Si el producto registrado tiene más de una presentación puede registrarlo aquí. No obstante, si lo prefiere, para mayor visibilidad de sus productos, puede realizar un registro independiente para cada presentación.

Etiquetas de búsqueda:*

Subir imagen:*

Seleccionar archivo

Finalizar

Cancelar

- e. Código NCM: Este campo solo es requerido si en el punto c. seleccionó “producto”. Ingrese el código de 10 dígitos que corresponde a su producto o selecciónelo presionando sobre la lupa que se encuentra a la derecha del campo.
- f. Precio: Ingrese el monto correspondiente al precio del producto. Este campo no es obligatorio. Es meramente indicativo y no genera obligación al momento de venta.
- g. Unidad: Ingrese la unidad en la que está expresado el precio indicado en f. Este campo solo está visible si en f. ingreso un monto.
- h. Características: Ingrese las características relevantes, determinantes del precio indicado: Ej: color, tamaño, envase, material, etc.
- i. Observaciones: Ingrese cualquier otro dato que le resulte relevante. Ej: variedad de presentaciones.
- j. Etiquetas: Ingrese palabras que faciliten la búsqueda de su producto.



- k. Subir imagen: del producto e incluir Etiquetas de búsqueda que sirvan para encontrar su producto a la hora de realizar una consulta de búsqueda de productos.
 - l. Presione el botón “Finalizar” para cargar el producto a la grilla o “Cancelar” si no quiere deshacerse de los datos ingresados.
3. Revise que la grilla tenga todos los productos que desea agregar y la información sea correcta, podrá editar o eliminar el producto que desee presionando en los botones que aparecen al inicio de cada fila de producto:
- Si presiona “Editar” se volverá a mostrar el formulario de detalles (imagen anterior).
 - Si presiona “Eliminar”, se eliminará toda la fila correspondiente a dicho producto. Por seguridad, se le pedirá confirmar la acción. esa fila que contiene los datos de ese producto se eliminará de la tabla.
4. Presione “Continuar al paso siguiente.”

Paso 5: Cláusula de Consentimiento

Para culminar debe aceptar la cláusula de consentimiento. Si no acepta dichos términos la información ingresada no será enviada al organismo y el trámite no será iniciado.

Cláusula de consentimiento informado

De conformidad con la Ley No. 19.331, de 11 de agosto de 2006, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted quedarán incorporados en una base de datos, la cual será procesada exclusivamente para la siguiente finalidad: Solicitud de excepción al régimen arancelario a las importaciones originarias de la República Argentina. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que los puedan utilizar para finalidades distintas para las que han sido solicitados al usuario. El responsable de la base de datos es Ministerio de Industria, Energía y Minería y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Mercedes 1041, según lo establecido en la LPDP.

Términos de la cláusula:*

Acepto los términos

No acepto los términos. (No se enviará el mensaje)

Para finalizar presione el botón **Enviar el formulario web**

Paso 8: Valoración

Seleccione su nivel de satisfacción con el trámite haciendo click sobre la cantidad de estrellas que considere que responde a la pregunta ¿Cómo calificarías esta gestión?; siendo 1 el nivel más bajo y 5 el nivel más alto. Puede también ingresar un comentario en el cuadro a continuación.



Valoración

[Descripción del trámite](#)

Los campos indicados con * son obligatorios



[Descargar archivo del trámite](#)

Ayúdenos a mejorar

¿Cómo calificaría esta gestión? ★ ★ ★ ★ ★

Comentarios:

[Enviar encuesta >>](#)

Para finalizar con la encuesta presione el botón **Enviar encuesta**. Se mostrará un mensaje de aviso indicando que el trámite se ha iniciado exitosamente.

Una vez enviada la encuesta le llegará un correo electrónico (al correo de gestión y al correo asociado al usuario de ID Uruguay que haya realizado la gestión), el cual le confirmará el inicio exitoso del trámite. Dicho correo contendrá datos relevantes del trámite y un archivo PDF que resume la información ingresada.

La siguiente imagen es un ejemplo del correo que recibirá, con los principales puntos de interés:

DNI (MIEM) Inicio de trámite exitoso

De: MIEM - Trámites <no-reply@miem.gub.uy>

Estimado ciudadano:

Nos es grato notificarle que ha iniciado exitosamente el trámite de **Directorio de Empresas Industriales - Empresas** del MIEM. El trámite está identificado con el número: **2020-8-2-3506-000198**.

Ha realizado el trámite de **Alta** para la empresa NOMBRE DE EMPRESA, RUT 111111111111.

El Código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite es: **2PE7079C1**; para ello, copie el código y pegue en la siguiente página: <https://tramites.gub.uy/seguiamiento>.

Muchas gracias por usar este servicio.

Saluda a Ud. atte.

Directorio de Empresas Industriales
Dirección Nacional de Industrias
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Sarandí 620. C.P.: 11000
Montevideo – Uruguay
Tel. (598) 2840 1234 int. 2125
E-mail: directorio.industrial@miem.gub.uy

www.miem.gub.uy

Datos del trámite TRM_4961.pdf (17 K)

Archivo con información del trámite



F. ¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Una vez enviado el trámite, será procesado por funcionarios del DEI en la “Dirección Nacional de Industrias” del “Ministerio de Industria, Energía y Minería”. De dicho proceso pueden resultar distintas acciones:

Si la información es evaluada como correcta: el trámite será validado y a usted le llegará un correo electrónico, a su correo de gestión, indicando que el trámite ha sido validado. Ejemplo:

Alta de Directorio de Empresas Industriales - Empresas. Nro Registro: 2020003814

De: MIEM - Trámites <no-reply@miem.gub.uy>

Estimado ciudadano:

Tipo de trámite

Número de registro

Se comunica el alta de la empresa NOMBRE EMPRESA con número de RUT111111111111, en el **Directorio de Empresas Industriales - Empresas** con un número de registro 2020003814. Tenga en cuenta que este número de registro, será de utilidad cuando usted desee hacer una modificación del registro, eliminar su empresa del registro o administrar los productos relacionados a la empresa registrada.

Observaciones: observaciones

comentarios

Para agregar productos a la empresa registrada puede acceder a la dirección del trámite: <http://www.tramites.miem.gub.uy/TramitesEnLinea/portal/tramite.jsp?id=5770>.

Saluda a Ud. atte.

Directorio de Empresas Industriales
Dirección Nacional de Industrias
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Mercedes 1041
Tel. (598) 28401234
E-mail: directorio@dne.miem.gub.uy
www.miem.gub.uy

Vínculo para el ingreso de productos



En caso de que se tratara de un trámite con varios productos, podrán ser validados todos o algunos. Le llegará en el correo un archivo PDF indicando el estado final de cada producto.

Si la información presenta inconsistencias el funcionario podrá solicitar aclaraciones, correcciones o rechazar el trámite:

- Solicitud de aclaraciones: le llegará un correo a su correo de gestión indicando que el DEI solicita cierta aclaración y se le proporcionará un vínculo para acceder directamente a proporcionar dicha aclaración. Si la aclaración es satisfactoria el funcionario validará el trámite y le llegará el correo comentado en el punto (a). Si no lo es, se le pedirá una nueva aclaración, corrección o se rechazará el trámite.
- Solicitud de correcciones: le llegará un correo a su correo de gestión indicando que el DEI solicita cierta corrección y se le proporcionará un vínculo para acceder directamente al formulario para realizar las correcciones correspondientes. Deberá ir al campo indicado como incorrecto, modificarlo y volver a enviar el trámite. Si la corrección es satisfactoria, el funcionario validará el trámite y le llegará el correo comentado en el punto (a). Si no lo es, se le pedirá una nueva aclaración, corrección o se rechazará el trámite.



- Rechazo de trámite: si el funcionario valora que la información no es consistente y no amerita pedido de aclaraciones o correcciones, o si luego de haberlas solicitado no resultan satisfactorias, se podrá rechazar el trámite. Le llegará un correo electrónico indicándolo a su correo de gestión. El trámite podrá ser iniciado nuevamente en otro momento.

G. Consultas

Puede realizar consultas por las siguientes vías:

Correo electrónico: directorio.industrial@miem.gub.uy (recomendado)

Teléfono: 28401234 interno 2125 de lunes a viernes de 11 a 18 hs.